

R-DNAT-2010-0618

SALTA, 14 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 11.050/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2009-1538 – mediante la cual se certifican los Docentes que se desempeñan en cargos con dedicación simple y se encuentran comprendidos en el Artículo 25° Inciso 1) del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Res. N° 660/04-CS; y

CONSIDERANDO:

Que también corresponde incluir en la citada Resolución a los Profesores José Germán Viramonte y José Antonio Corronca.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

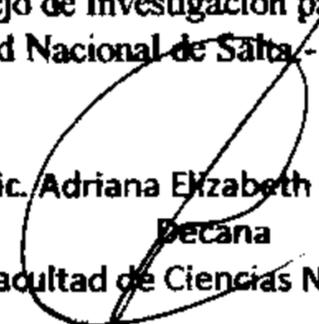
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Incluir a los señores docentes en la decisión de la Res. RDNAT-2009-1538 – por cuanto se encuentran comprendidos en el Artículo 25° Inciso 1) del Manual del Programa de Incentivos y lo expresado en la Res. N° 660/04-CS:

1. Dr. José Germán VIRAMONTE
2. Dr. José Antonio CORRONCA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Unidad de Auditoría Interna, interesados y siga a Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales